

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36091 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial de Primera Instancia y del número 2 de esta ciudad de Segovia y su partido y de lo Mercantil,

Anuncia: Que en el Concurso de Acreedores 307/13, referente al concursado Almacenes Velázquez, S.L., con CIF B40182182, por auto de fecha 30 de julio de 2.014, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La disolución de la sociedad concursada y la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Segovia, 30 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140050601-1